

# La OMC rechaza la norma que obliga a los médicos a delatar al inmigrante ilegal

El Consejo General de Colegios de Médicos ha manifestado su absoluto rechazo y preocupación por la ley que obligará a los médicos italianos a denunciar a inmigrantes ilegales ([ver DM del 2-II-2009](#)), "una medida impropia de un país desarrollado que rompe con los principios básicos para un ejercicio médico y una asistencia sanitaria de calidad".

**Redacción 23/02/2009**

En este sentido, ha recordado que "la protección de la intimidad y el respeto a la dignidad de las personas son un requisito inseparable de la eficacia y eficiencia de la asistencia sanitaria". Además, el Código de Ética y Deontología Médica en España establece con firmeza que "el médico guardará secreto de lo que el paciente le haya confiado y de lo que él haya conocido en el ejercicio de la profesión", por lo que ha invitado a los médicos a negarse a romper por esta causa el deber de secreto profesional, aunque hubiera una norma legal que exigiera informar de la condición de residencia ilegal del paciente.

## **Riesgo de salud**

Además, ha manifestado que la medida favorece el riesgo para la salud pública, ya que ocasionaría graves daños que pueden llegar a ser irreversibles en los grupos más vulnerables, como la población infantil: ante el riesgo de ser denunciados, los padres evitarán acudir al servicio sanitario -incluida la vacunación y los cuidados médicos infantiles- e incluso se les obligará a nacer clandestinamente.

"Esta medida no es el camino para acabar con la inmigración ilegal", y en consecuencia, la denunciarán ante las organizaciones médicas europeas y la Asociación Médica Mundial con el fin de que "se restablezca la cordura política frente a este tipo de iniciativas legislativas".

## **Diario Médico**